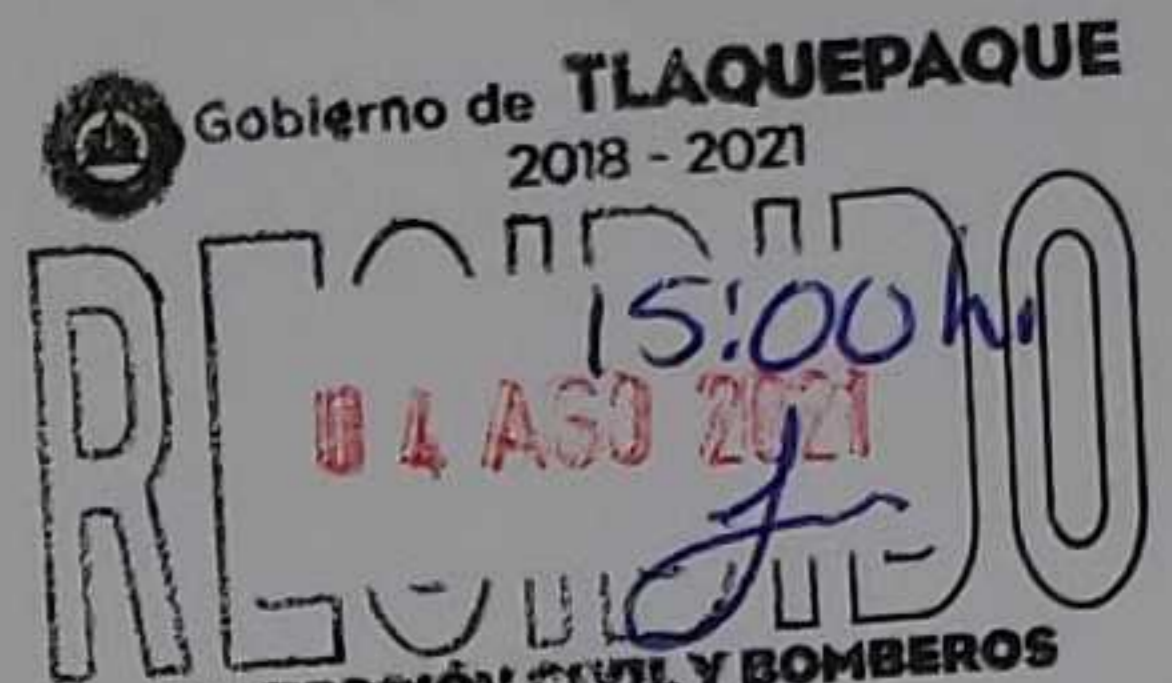




# Coordinación General de Protección Civil y Bomberos

San Pedro Tlaquepaque, a 03 de agosto de 2021



Memo 01181/2021



**PARA TODO EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, OPERATIVO Y ADSCRITOS A LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE**

Aprovecho este medio para enviarles un cordial saludo, y en base a la circular electrónica con No. 1900 recibida en esta Coordinación General suscrita por el L.C. Luis Fernando Ríos Cervantes titular de la Contraloría Municipal.

Se hace de su conocimiento que en relación a la obligación que tenemos todas las personas Servidores Públicos del Gobierno Municipal de presentar la Declaración de situación Patrimonial y de Intereses en términos del artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se le hace del conocimiento que el día de hoy se publicó en la gaceta municipal el acuerdo 02/2021 de esta Contraloría Ciudadana mediante el cual se establece como causa justificada del nuevo plazo para cumplir con la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses correspondientes al ejercicio 2020.

Así como la necesidad imperante de poner a disposición de las personas servidoras públicas de la Administración Municipal, los formatos para que cumplan con su obligación de presentar sus Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses, se optó por implementar la plataforma Sdeclara SESAJ proporcionada por la Secretaría Ejecutiva del Comité Coordinador del sistema Estatal Anticorrupción Jalisco, misma a la que podrá ingresara desde la siguiente liga: <http://declaraciones.tlaquepaque.gob.mx>, o en la página web oficial del Gobierno de Tlaquepaque en Realiza tu declaración Patrimonial.

De lo anterior es importante contar al momento de elaborar la declaración de Situación Patrimonial y de intereses con los siguientes documentos:

1. Un comprobante de nómina (de preferencia un comprobante que no refleje la ayuda de útiles escolares).
2. Su constancia de percepciones anuales del año 2020 (Este documento lo podrá solicitar en la Dirección Administrativa de esta Coordinación General).
3. Contar con un correo electrónico y tener a la disposición otro alternativo.
4. Curp o un documento donde pueda consultar su curp de manera rápida.
5. Constancia de Declaración Fiscal para ser adjuntada a su Declaración Patrimonial (Esto aplica para el nivel Jefe de Departamento hasta el máximo nivel jerárquico dentro de esta Coordinación General, siempre y cuando sea una persona obligada a presentar declaración fiscal o tenga una actividad de lucro registrada ante el SAT).

Emergencias: 3837 2270, 3838 0531

Coordinación General: 3837 2284

Dirección Operativa: 3837 2273

Dirección Administrativa: 3837 2289



Vertical stamp: Gobierno de TLAQUEPAQUE 2018 - 2021, RECEBIDO 06 AGO 2021, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Handwritten signature and date: 06/08/2021

Handwritten initials: SA